



Nombre: _____
 Primer apellido: _____
 Segundo apellido: _____
 DNI: _____
 Fecha de Nacimiento: _____ de _____ de _____

Domicilio:

Calle: _____
 Nº _____ Planta _____ letra _____
 Localidad: _____
 CP.: _____
 Provincia: _____
 Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____
 Correo electrónico: _____



EXPONE:

Que desea incorporarse a la Asociación Nacional de Administradores de Fincas AAFF, **como miembro en formación**, para lo que acompaña, a esta solicitud, los documentos que se señalan al dorso, y manifiesta su aceptación a los Estatutos de la Asociación a la que se incorpora y las normas de carácter administrativo y económico establecidas por ésta.

SOLICITA

Que, previos los trámites pertinentes, autorice la incorporación del solicitante en la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS AAFF.

_____ de _____ de 20____

 (Firma)

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS AAFF

Miembro número:	
Fecha de Ingreso:	
Efectos económicos:	

NORMAS DE INGRESO PARA MIEMBROS EN FORMACIÓN

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

El/la alumno/a deberá remitir por correo electrónico y posteriormente firmar biométricamente online este documento (será enviado por parte de AAFF) la siguiente documentación:

- Solicitud de ingreso como miembro en formación, en modelo oficial, que será entregado en la Asociación. (Este documento)
- Solicitud de matrícula al Programa formativo.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia del DNI por ambas caras.
- Autorización de domiciliación Bancaria. (Para el pago de cuotas).
- Justificante de pago de la cuota de ingreso.

NORMAS ECONÓMICAS:

El/la alumno/a deberá:

1. Abonar mediante transferencia o ingreso en la cuenta de la Asociación el importe de la cuota de entrada como miembro en formación.
 - Importe : 425 €
 - N° de cuenta: ES39 0081 1154 5900 0107 7918 Banco Sabadell
2. Abonar las cuotas trimestrales que correspondan durante el periodo de formación.
 - Cuota Trimestral: 55 € (Se abonan en recibo adelantado)

Nota: El abono de cuotas es por periodo trimestral adelantado, en el caso de que un miembro finalice la formación antes de que venza el trimestre abonado, seguirá disfrutando de las demás ventajas incluidas hasta la finalización del periodo abonado, no dando derecho al reembolso parcial de cuotas abonadas. En el caso de impago de alguna de las cuotas trimestrales, el miembro en formación causará baja inmediata en la Asociación, perdiendo todos los derechos y ventajas.

VENTAJAS INCLUIDAS PARA LOS MIEMBROS EN FORMACIÓN

- Formación Superior online en centro concertado.
- Suscripción a boletín informativo.
- Acceso a la base de datos, formularios, jurisprudencia, etc., publicada en la extranet de AAFF.
- Adhesión al convenio con entidad financiera y aseguradora.
- Carnet de miembro en formación.
- Certificado de pertenencia al colectivo.
- Superada la formación, el miembro obtendrá el TÍTULO de PROGRAMA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE FINCAS.
- Asesoramiento legal sobre los trámites necesarios para la apertura de despacho profesional.
- Exención de cuota de acceso como miembro ejerciente durante los tres meses siguientes a la finalización de la formación. (Solo abonaría la parte proporcional del seguro colectivo de RC).

Una vez recibida la documentación por mail, se procederá a dar el alta como miembro en formación y se le facilitarán claves de acceso a la plataforma y campus virtual. Para poder emitir el carnet, AAFF debe recibir los documentos originales por correo postal.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de asociados de esta Asociación Nacional de Administradores de Fincas AAFF, para la finalidad y confección de un censo de carácter público de Asociados como marca la legislación vigente, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos. Además para la mejor gestión de los servicios, se podrán ceder los datos a la Administración, al Centro formativo, Asesoría Jurídica, Entidad Bancaria, Aseguradora y cualquier otra entidad colaboradora, con la única finalidad de gestionar los servicios incluidos en la Asociación. El órgano responsable del fichero de la Asociación será la propia Asociación. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante éste último es Av/Aragón 16 Oficinas, CP. 26006 de LOGROÑO (La Rioja), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal o por correo electrónico a: secretaria@aaff.es.

Como prueba de aceptación de las condiciones, tratamiento LOPD, normas y ventajas aquí descritas, firmo la presente en _____ a _____ de _____ de 201__

Fado.: _____

DECLARACIÓN JURADA

El firmante declara no estar incurso en inhabilitación o suspensión profesional o colegial, como consecuencia de resolución judicial firme.

Y para que conste y a petición de la Asociación Nacional de Administradores de Fincas AAFF en que solicito el ingreso, firmo la presente en el lugar y fecha que se indica en el anverso.

(Firma del solicitante)

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN

La Junta de Gobierno, a la vista de la documentación aportada, en su reunión del día_ de_ (Acta N° ___), aprueba esta incorporación, con el número _____.

Logroño a, ____, de _____ de 201__

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

(Firma y sello)